

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de CENERGYTEK S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía CENERGYTEK S.A. al 31 de Diciembre del 2013 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general. mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigentes, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la resolución Nro. 92.143.0014 de la Superintendencia de Corporativas, publicada en el Registro Oficial Nro. 44

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, efectivos y razonables. Sistemáticamente se han efectuado revisiones de los libros contables.

CENERGYTEK S.A. cumplió con el agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el periodo 2013 la compañía CENERGYTEK S.A. , ha arrojado una pérdida contable de US\$ 1,501.92.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes, concluyo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



CPA. Ricardo Palacios R.
Comisario